

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 112/2026 de 26 de enero de 2026.
TÉCNICO DE APOYO PROGRAMA “INSTITUTO PANDA”.**

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 9 de febrero de 2026.

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. Juan Francisco Panduro López

VOCALES:

Dña. Mercedes Rico García

Dña. Laura V. Fielden Burns

REP. SINDICAL:

Plaza: IPFG1058

Lugar de trabajo: ESPACIO UEx - CÁCERES

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Funcionario/a Interino/a.
Tiempo Parcial

Duración del Contrato: Un año desde nombramiento (prorrogable hasta un máximo de tres años).

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º. Antes de proceder a baremar y con el fin de establecer el orden de prelación y dirimir posibles empates, se fijan los siguientes criterios sucesivos:

- 1.º Experiencia profesional en tareas afines a la del puesto de trabajo ofertado.
- 2.º Idiomas.
- 3.º Formación para el desempeño del puesto de trabajo.
- 4º Atendiendo al orden de prelación del sorteo realizado por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado a través de anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Resolución de 11 de abril de 2025 (DOE NÚM: 77, de 23 de abril): Letra J.

2º.- Se ha presentado reclamación por la aspirante Dña. Beatriz Hurtado Jorge, en la que se solicita revisión de su documentación presentada, en plazo, dado que en ella consta copia del resguardo del pago de las tasas correspondientes marcadas en la convocatoria. Tras una revisión más exhaustiva de la documentación, se comprueba que el hecho es cierto y por tanto se procede la admisión de la aspirante den el proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	S7oDa+RYlckuSYxsSfjlIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente -	Firmado	12/03/2026 13:41:37
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/S7oDa+RYlckuSYxsSfjlIA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3º. Una vez celebrada la entrevista, el día 12 de marzo, se otorgan las siguientes puntuaciones:

NOMBRE	NIF	1.1	2.1	3.1	3.2	3.3	TOTAL
ANTÚNEZ GÓMEZ, ANA	***0945**	0	0	0		NO PRESENTADO	EXCLUIDO PROCESO
CARABANTES AGUILAR, CARLOS	***8046**	10	0	0		NO PRESENTADO	EXCLUIDO PROCESO
CARPALLO FOLLECO, JOAQUÍN	***9584**	5	14	0	6	NO PRESENTADO	EXCLUIDO PROCESO
CONTRERAS-CERVANTES SANTOS, MIGUEL	***6272**	10	25	16,05	20	15	86,05
HURTADO JORGE, BEATRIZ	***5139**	5	25	13	0	12	55
MADERA LUCAS, LUZ MARÍA	***5667**	5	25	30		8	68
MARTÍN CORCHERO, VÍCTOR	***4718**	0	0	30	10	5	45
MERCHÁN ALBANO, MARTA	***9839**	10	0	0	0	NO PRESENTADO	EXCLUIDO PROCESO
MONTESINOS REBOLLO, RICKY KEVIN	***6641**	10	14	1,15		12,5	37,65
MOURULLO FERNÁNDEZ, ANDRÉS	***3165**	10	0	19,95		NO PRESENTADO	EXCLUIDO PROCESO
MURIEL MARTÍN, MARÍA EUGENIA	***5776**	0	0	0		6	6
PASCUAL SÁNCHEZ, MERCEDES	***0765**	10	0	17,85	6	15	48,85
VÁZQUEZ CUELLO, ELENA	***9955**	5	2	2	2	NO PRESENTADO	EXCLUIDO PROCESO

4º.- Proponer para el nombramiento como funcionario interino a la aspirante **D. Miguel Contreras-Cervantes Santos**, con NIF: *****6272****, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

5º.- El horario de trabajo será el siguiente:


DÍAS	HORARIO
Lunes y miércoles	16:00 horas a 20:00 horas
Martes y jueves	10:00 horas a 14:30 horas

6º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de este acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Recursos Humanos.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Recursos Humanos, para verificar que la documentación es la correcta.

7º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en [Convocatorias Técnico de Apoyo Funcionario Interino – Servicio de Gestión de Recursos Humanos](#) que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

8º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.


Código Seguro De Verificación	S7oDa+RYlckuSYxsSfj1IA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente -	Firmado	12/03/2026 13:41:37	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/S7oDa+RYlckuSYxsSfj1IA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como funcionario interino. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 12 de marzo de 2026

El Presidente

Código Seguro De Verificación	S7oDa+RYlckuSYxsSfjlIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente -	Firmado	12/03/2026 13:41:37	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/S7oDa+RYlckuSYxsSfjlIA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			